

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA NECESIDAD DE GASTO Y PLIEGO DE
CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE UNA MESA TÉCNICA DE
REUNIONES EN EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL
(CECOPAL)

1.- TITULO DEL EXPEDIENTE

Suministro de una mesa técnica de reuniones para la gestión de emergencias con capacidad para 12 personas, en el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.

2.- TIPO DE NECESIDAD

Contrato menor de suministro

3.- OBJETIVO DEL CONTRATO

Acondicionamiento del Centro de Coordinación de Emergencias Municipal (CECOPAL)

4.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO:

- MEDIDAS APROXIMADAS:

4.800 mm. x 1.800 mm. x 740 mm.

- SUPERFICIE DE TRABAJO:

La encimera de trabajo estará fabricada y mecanizada en tablero de una sola pieza y con materiales de alta resistencia y durabilidad como resina fenólica o similar. Todos los cantos y superficies de la encimera estarán biselados y redondeados, evitando aristas y superficies rugosas y aumentando la resistencia de la encimera frente a pequeños impactos. La encimera volará por encima de la estructura, a cuyo larguero quedará unida mediante soportes intermedios, que no descansen en el suelo para facilitar el área de trabajo, y el acceso a los sistemas de conexión ubicados en la propia encimera.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	La Tramitadora	08/06/2020	6452726	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	08/06/2020	6454413	

- **ESTRUCTURA** : la estructura de la mesa estará diseñada de tal forma que sustente el peso de la superficie de trabajo y esta se apoye en el suelo bien con cuatro únicas patas laterales o un módulo central que libere el mayor espacio de trabajo a lo largo de toda la mesa. Todo el conjunto permitirá la nivelación en altura de la encimera y la perfecta horizontalidad en la zona de trabajo. Contendrá asimismo un sistema que posibilite e invisibilice las conexiones eléctricas y de datos desde el suelo a las regletas de conexionado ubicadas en la encimera
- **REGLETAS DE CONEXIONADO:**
 Se colocarán 6, repartidas proporcionalmente por la encimera de la mesa y partirán de una base escamoteable automatizada. En estas regletas se conectarán parte de los equipos mediante los terminales adecuados. Las regletas estarán compuestas por 3 tomas schuko, 2 conectores RJ-45, 2 conectores de carga USB, 1 conector de vídeo HDMI, pudiéndose modificar según las necesidades y después de la adjudicación.
 La mesa se suministrará totalmente cableada a falta de su conexión a las tomas generales de la sala donde se instale.
- **NORMATIVA:**
 La mesa deberá cumplir la norma UNE-EN 11064 : Diseño Ergonómico de los Centros de Control; así como todas las exigibles en seguridad y salud en el trabajo. El color de la superficie de trabajo y de la estructura se definirán después de la adjudicación con la empresa adjudicataria.

5.- PLAZO DE SUMINISTRO

El plazo de entrega será, como máximo, de 1 mes, a partir del día siguiente de la fecha de la publicación de la adjudicación en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza.



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	La Tramitadora	08/06/2020	6452726	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	08/06/2020	6454413	

6.- PRESUPUESTO

En el precio del contrato se considerarán incluidos todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Importe máximo será de 10.495,87 € IVA excluido, 12.700 € IVA incluido. La facturación se realizará en un único pago por los servicios efectivamente prestados.

7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El único criterio es el precio, siempre y cuando cumplan todas las características técnicas.

Se utilizará el criterio de baja lineal ofertada, adjudicándose a la mayor baja ofertada no incurso en supuesto de baja anormal o desproporcionada.

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertadas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la formula:

Si $Of < Of_{media} \times 0,90$, se considerará desproporcionada

donde Of es la Oferta presentada y Of_{media} es la media aritmética de las ofertas presentadas.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado. La oferta económica deberá ir firmada y sellada, debiendo indicar el NIF de la empresa y dirección completa, y nombre y DNI del representante legal, en su caso.

Con el fin de comprobar que las características se ajustan a lo establecido en la presente Memoria Descriptiva, las empresas deberán presentar junto a su presupuesto ofertado el diseño, especificaciones y certificaciones exigidas de la mesa para su posterior valoración.



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	La Tramitadora	08/06/2020	6452726	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	08/06/2020	6454413	

El plazo de presentación será hasta las 13 horas del décimo día natural, contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en la Web Municipal del Ayuntamiento .

Las ofertas se remitirán por uno de los siguientes medios:

- Presencial:

Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, Parque 1 (1ª planta-Contabilidad- a la atención de Asunción Yoldi)

C/ Valle de Broto, 16

- Por correo electrónico:

contabilidadparque1@zaragoza.es

Teléfonos de contacto: - cuestiones administrativas: 976 721644

- cuestiones técnicas: 976 723962

9.- FORMA DE PAGO

El pago se realizará una vez entregado el suministro, y recibido en el lugar que a tal efecto se indique por el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, mediante presentación de factura electrónica que deberá recoger en el objeto de la misma el nombre del contrato, y que será conformada por el departamento de Contabilidad del Servicio.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 4 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	La Tramitadora	08/06/2020	6452726	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	08/06/2020	6454413	